

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, marzo 2 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Lebrija, marzo cinco (05) dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo indicado en el artículo 228 del C.G.P., se pone en conocimiento de las partes el dictamen rendido por el perito WALTER ALFREDO RUEDA DURAN. El dictamen puede ser consultado y descargado en el siguiente link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01prmpallebrija_cendoj_ramajudicial_gov_co/EdC0-N1Si_FPoXNBfkewwbUBVMUuSY0FrwFPKuAVqsW05w?e=G9u6hW

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

801598eeecc8a7fb7a21adad345fb6bdc1415094cda607e59eb4743810870f31

Documento generado en 05/03/2021 03:38:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>